



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día veinte y siete de los corrientes.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 27 DE JULIO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y siete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Conjentes de Alcalde, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy-Salom, Don Bartolomé Piña, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos actual, Don Tomás Enales Bernat-Verí, y asistidos de mi, el Interventor Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar fallo expediente seguido contra Don Lorenzo Riera Font, Portero de la Casa de Socorro.

Acto seguido se acuerda aprobar el fallo emitido por el Juez del expediente disciplinario seguido contra Don Lorenzo Riera Font, Portero de la Casa de Socorro de esta Excm. Corporación, imponiéndole la sanción de seis meses de suspensión.

3.

Se acuerda conceder permisos obras particulares.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda la concesión de diez y siete permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos solici-

tantes, según una relación presentada por la Comisión referida, que comienza por el permiso interesado por Don Jerónimo Mas Ramis, construir edificio de planta baja, almacén, en solar sito en C. Nuño Sanz, no pudiendo la obra exceder de nueve meses de duración; y termina por el permiso solicitado por Don Guillermo Bernat Ozonas, para colocar un toldo fijo en finca sita en la Av. A. Rosselló nº 88.

4.
Bordillo y aceras, permisos construcción. -----

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Pedro Bauzá Serra para que frente a su finca, Ricardo Ankerman 101, pueda construir la correspondiente acera.

5.
Se acuerda autorizar aperturas, traspasos o traslado de establecimientos. ----

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspasos o traslado de establecimientos, según una relación que presenta, la cual comienza por el permiso interesado por Doña Catalina Cardella Grimalt, apertura Trapería sita en C. Impresos - Calafat nº 1; y termina por el permiso solicitado por "Comercial Madera S. A.", traslado almacenes sitios en la calle de Frailes 7 y 9, a los locales de la calle de Aragón nº 39 y 41, Tomás Forteza nº 31.

6.
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. -----

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de quince mil pesetas, a favor del contratista de las obras de Urbanización de Ca'n Baró y Son Riera Noy, Don Bartolomé Ramón Jaume.

Dicho gasto será satisfecho de la Consignación del Cap. XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos.

7.
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. -----

A propuesta de la misma Comisión, se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de cincuenta mil pesetas, a favor del contratista de las obras de pavimentación de las calles de José Róver Motta, y otras, Don Antonio Peregrín-Navarro.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos.

8.
Se acuerda aprobar liquidación final y acta recepción provisional obras pavimentación C. Aragón. -----

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar la liquidación final y acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de hormigón blindado de la calle de Aragón (parte is-

quiera y en su tramo desde la Av. de A. Rosselló a calle de Miquel Marqués que ha realizado el contratista Don Antonio Pergrín Navarro, quedando un líquido a permibir por el mismo contratista de treinta y siete mil setecientas ochenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos.



El gasto señalado se abonará con cargo a la Consignación del Cap. II, -- artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

9. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía en --
Se acuerda conceder permiso colocación de un Panteón.--- cargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar a Don Antonio Rosselló para colocar un panteón, según planos presentados, en la sepultura nº 119 del Cementerio Católico de San Jordi.

Igualmente se acuerda autorizar a **Hermanos Mas Llull**, para que puedan colocar un panteón, según planos presentados, en la sepultura nº 191, Circunferencia, Cementerio Católico de esta Ciudad.

10. Acto seguido, y también a propuesta de la --
Se acuerda autorizar traslado industria. ----- misma Tenencia de Alcaldía, y habida cuenta del informe favorable emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda autorizar a Don Arturo Remis Arrom, para que pueda trasladar su industria de fabricación de licores, de Marratxí a la calle de Vázquez Mella, de este término municipal, bajo las siguientes condiciones: que dote la industria de agua corriente abundante para extinguir por dilución del líquido inflamable, cualquier incendio; que no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones emanen o puedan emanar de este Ayuntamiento y demás Organismo Oficiales.

11. Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar los siguientes trasposos de sepulturas:

La sepultura nº 13 del Paredón y nicho nº 21 de la Via de San Mateo, pasan a nombre de Don Bartolomé Torres Serra.

La sepultura nº 13 de la Via Borguny, Cementerio Católico, pasa a nombre de Pedro, Francisca y Mariano Moll Llinás y de Teresa y Juan Banzá Moll.

La sepultura nº 77-Derecha, Cementerio Católico de esta Ciudad, pasa a nombre de Don Sebastián March Gelabert y Doña María Llabrés Mas.

12.
**Se acuerda conceder permisos
aperturas establecimientos.-**

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Doña Josefa de Sampedro Singa, para apertura de un comercio para la venta de mercadería y perfumería en la calle de Pasadizo 4, supeditando dicha concesión a la reforma urbana que en su día pueda llevarse a cabo en dicha calle.

Igualmente se acuerda autorizar a Doña Isabel Fuster Segura, para apertura de un comercio para la venta de artículos de papelería al por menor, en la calle de San Miguel 28-bis, supeditando dicha concesión a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calle

13.
**Se acuerda aprobar dictamen-
rebajando categoría a Barrio
nº 32 del Servicio de Limpie-
za. -----**

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda, tomando en consideración los argumentos esgrimidos por los Concesionarios de los Barrios nº 32, Don Jaime Guasp Perelló, y zona de los Mercados de Plaza de Cuadrado y la de Palou y Coll, Don Sebastián Vich: 1ª.-Equiparar el Barrio nº 32 a la categoría de segunda cuyo canon anual es de novecientas sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos, a contar de primero de enero de 1951.

2ª.-Que el concesionario de recogida de los restos de las plazas de Cuadrado y Palou y Coll, satisfaga ciento cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos por la recogida de basuras durante el mes de enero del corriente año.

SE ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes asuntos, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.
Se acuerda aprobar cuenta.

Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta presentada por el Conserje de este Ayuntamiento, por Vino Español servido a los participantes en el Crucero que se está realizando en esta Ciudad, importante 1.821'90 pesetas.

II.
Se acuerda pase a la Comisión de Arbitrios, recurso de la EUSA. -----

Acto seguido se acuerda pase a la Comisión de Arbitrios, un recurso de reposición interpuesto por la EUSA, contra acuerdo de esta Corporación, de fecha 22 de junio, relativo a una instancia presentada por Don Ramón Serra Salom.

III.
Se acuerda aprobar liquidaciones relativas a gastos por su ministros de la EUSA al Mercado del Olivar. -----

Seguidamente se acuerda aprobar las liquidaciones presentadas por la Ciudad E.U.S.A. relativas a suministros efectuados al Mercado del Olivar, por un total importe de cincuenta y tres pesetas con veinte y tres céntimos, que deberán cargarse a la cuenta de "Ayuntamiento de Palma-EUSA".

IV.
Se acuerda aprobar Cuenta Caudales de los Presupuestos Interior y Ensanche, Primer Trimestre corriente año. -----

Acto seguido se acuerda aprobar el siguiente documento: " Excmo. Sr. Visto por la Comisión de Hacienda la Cuenta de Caudales de los Presupuestos Ordinarios del Interior y Especial del Ensanche, respectiva al primer trimestre del corriente año, rendidas por el Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación Municipal, e informe favorable emitido por el Sr. Interventor Municipal, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas, se honra en someterlas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente de esta Ciudad. -Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante resolverá. -Palma de Mallorca, 1951. -El Presidenté, J. Massanet -Rubricado."

V.
Se acuerda subvencionar revoque pared cárcel provincial con el material, unos doscientos sacos de cemento. -----

PIZA: Dado el mal estado en que se encuentran las fachadas de la Cárcel Provincial, que contradicen con las del Mercado del Olivar, propongo a la Corporación que subvencione los gastos del revoque con el importe de los materiales que será alrededor de unos doscientos sacos de cemento.

Así se acuerda.

FUSTER: Para referirme a lo que he leído en la prensa, en cuyo escrito se recoge que el servicio de riego de la Ciudad, está en estado de abandono y señala que sólo se preocupa del riego de la Ciudad en los días que hay festival en la Plaza de Toros, y me veo en la necesidad de desmentir tal afirmación porque precisamente consta a todos los compañeros que hay montado un servicio diario a base de mangueras en los suburbios donde hay bocas de riego y que, diariamente, salen los coches aljibes del Ayuntamiento para proceder al riego de la casi totalidad de calles céntricas. Ruego a la prensa que recoja esta indicación.

PIZA: Para apoyar las manifestaciones del compañero Fuster, pues a mi me consta que los mangueristas están regando muchas calles.



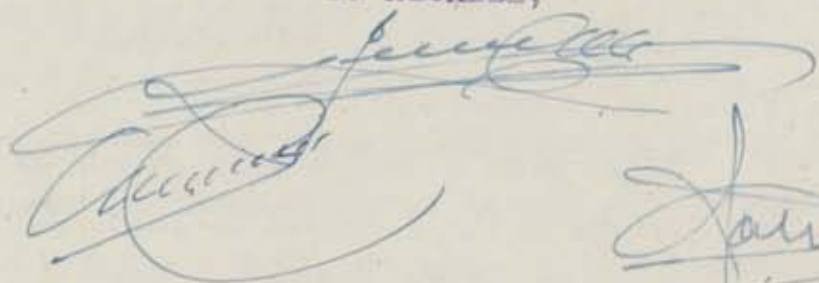
PRESIDENTE: Señala la labor llevada a cabo por la G.Urbana en cuanto a la vigilancia de aquellas personas que visten indecorosamente por las calles de esta Ciudad, y alude a un caso particular que dice pueda hacerse extensivo a mucho Guardias de este Ayuntamiento.

Añade que unos Agentes vestidos de paisano vigilan las playas en defensa de la moralidad.


Y termina diciendo que a los Hoteles se les curso la indicación de que pusieran unas notas en la entrada indicadora de tal prohibición.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual Certifico:

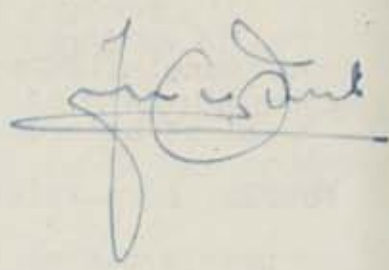
EL ALCALDE,



F. de Trigo
F. de Trigo



Don Piza
Piza



El Interventor actual,

El Secretario,

Nº 58.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo ya transcurrido más de quince minutos sin que haya número suficiente de señores asistentes para po-